



SINTRAEMSDS

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



¡COMUNICADO ABIERTO DE RECHAZO!

(Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2017)

RECHAZO PÚBLICO POR ALLANAMIENTO ARBITRARIO A LAS INSTALACIONES DE SEDE SINTRAEMCALI

SINTRAEMSDS, Sindicato Nacional de Industria por Rama de Actividad Económica de los Servicios Públicos, el cual agremia a más de Doce Mil (12.000) trabajadores de los Servicios Públicos en todo el país, expresa su total rechazo y repudio a los allanamientos llevados a cabo en la tarde de ayer por el estado colombiano (SIJIN, Fiscalía) a las instalaciones del sindicato de los trabajadores de las Empresas Municipales de Cali - SINTRAEMCALI.

Esto configura un nuevo atentado contra la libertad sindical, la autonomía sindical y una violación flagrante de los derechos de los trabajadores de las empresas municipales de Cali EMCALI, entendiéndose esto como una retaliación contra el sindicato por su lucha contra la corrupción y los carteles que operan en EMCALI y la defensa del patrimonio público banderas que el sindicato ha levantado a nivel nacional.

Responsabilizamos al Estado Colombiano por cualquier montaje, amenaza o persecución que se pueda derivar de estos hechos en contra de los dirigentes de SINTRAEMCALI o de cualquier trabajador afiliado al sindicato, en ese mismo sentido llamamos a todos los organismos de defensa de Derechos Humanos a las autoridades nacionales e internacionales a que se vele por el respeto de los DDHH de los trabajadores afiliados a SINTRAEMCALI y que se garantice la libertad y el libre ejercicio de la actividad sindical.

Viva la Justa Lucha de Los compañeros de SINTRAEMCALI.

Néstor Darío Monsalve Castaño
Presidente

Juan Carlos Forero Arcila
Secretario DD.HH.

Humberto Polo Cabrera
Secretario General